

CSBCB 24, 24-2 & LC

Fideicomiso CIB/4302

CSBCB 24
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

CSBCB 24-2
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

LC1 CIB/4302
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

LC2 CIB/4302
HR AAA(E)
Perspectiva
Estable

LC3 CIB/4302
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

Instituciones Financieras
20 de diciembre de 2024



Credit
Rating
Agency

LC4 CIB/4302
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable



Mauricio Gómez

mauricio.gomez@hrratings.com

Asociado

Analista Responsable



Carlos Alejandro Vázquez

alejandro.vazquez@hrratings.com

Analista Sr.



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones con clave de pizarra CSBCB 24 & CSBCB 24-2, tras su reapertura, así como para la Línea de Crédito 1. Asimismo, HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las tres Líneas de Crédito Estructuradas adicionales que el Fideicomiso F/4302 pretende disponer

La ratificación de la calificación para las emisiones con clave de pizarra CSBCB 24, CSBCB 24-2¹, tras la reapertura de la segunda Serie que Consubanco² como Fideicomitente pretende realizar por un monto de P\$400.0 millones (m), y de la Línea de Crédito³, así como la asignación de la calificación de tres Líneas de Crédito⁴ que el Fideicomiso CIB/4302⁵ pretende contratar por un monto total conjunto de P\$1,400.0m, se basa en una Mora Máxima (MM) soportada en un escenario de estrés de 25.8% y una Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 3.8%, lo que resulta en una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 6.8x veces (x) (vs. 27.0%, 3.8% y 7.1x en la revisión anterior de características finales). Por su parte, la Estructura mantiene las siguientes mejoras crediticias: Aforo Mínimo de 1.09x, Aforo Global de 1.125x y Aforo Límite para Distribuciones de 1.125x durante las primeras 33 Fechas de pago y 1.20x en el Periodo de Amortización Objetivo, *trigger* de amortización acelerada por aforo mínimo cruzado entre las Series, *trigger* de amortización acelerada del índice de morosidad acumulado de 11.0%, Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los

¹ Los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 24 (la primera Emisión) y CSBCB 24-2 (la segunda Emisión); en su conjunto: la Emisión y/o las Emisiones y/o las Series.

² Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Consubanco y/o el Fideicomitente y/o el Administrador).

³ La Línea de Crédito que el Fideicomiso CIB/4302 dispuso (La Línea de Crédito 1 y/o LC1); en su conjunto con las Series: la Estructura y/o la Transacción

⁴ Las Líneas de Crédito que el Fideicomiso CIB/4302 dispuso y pretender disponer (Las Líneas de Crédito y/o LC2, LC3 y LC4); en su conjunto con las Series: la Estructura y/o la Transacción.

⁵ El Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/4302 (El Fideicomiso Emisor y/o el Fideicomiso).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales, con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.

Características de las Series / Análisis de Flujos de las Series

- **Mora Máxima soportada en el escenario de estrés en niveles de fortaleza, la cual se colocó en 25.8% (vs. 27.0% en la revisión anterior de características finales).** En el escenario de estrés, la cobranza de capital no realizada por mora asciende a P\$1,145.6m, monto equivalente al incumplimiento de 21,601 clientes con un saldo promedio de P\$53,035.5 (25.5% de los clientes totales) (vs. P\$659.5m, 13,125 y P\$50,245.4 equivalentes al 26.6% de los clientes totales).
- **Aforo.** La Estructura contempla un Aforo Mínimo de 1.09x, un Aforo Global de 1.125x y un Aforo para Distribuciones de 1.125x (el cual considera un *step-up* posterior a la Fecha de Pago 29 a 1.20x) (vs. *step up* posterior a la Fecha de Pago 33 en la revisión anterior de características finales).
- **Esquema de amortización.** La Estructura tiene un esquema de amortización objetivo con pagos programados por 1/15 del saldo de principal durante el Periodo de Amortización Objetivo (el cual comprende 15 Fechas de Pago a partir de la Fecha de Pago 30) (vs. a partir de la Fecha de Pago 34 en la revisión anterior de características finales).
- **Eventos de Amortización Acelerada.** Los documentos legales consideran *triggers* de amortización acelerada cruzada de índice de morosidad acumulado (11.0%), Aforo Mínimo y pagos programados (si el Fideicomiso no realiza el pago programado de una Fecha de Pago se desataría un Evento de Amortización Acelerada).
- **Fondo de Mantenimiento, Fondo de Reserva y Fondo de Pagos Mensuales.** La Estructura considera un Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.
- **Reapertura de la Emisión CSBCB 24-2 y tres Créditos Adicionales en la Transacción.** El Fideicomiso CIB/4302 realizó la colocación de dos Series y dispuso un Crédito (LC1) por un monto conjunto de P\$2,200.0m el 25 de julio de 2024. Adicionalmente, el presente análisis considera la reapertura de P\$400.0m de la emisión CSBCB 24-2, para cerrar con un saldo de principal de P\$1,500.0m. Por su parte, la Estructura considera la contratación de tres Líneas de Crédito Estructuradas adicionales, donde la LC2 tendría un saldo de principal de P\$500.0m, la LC3 de P\$500.0m y la LC4 de P\$400.0m. Dicho lo anterior, el monto máximo conjunto de la Estructura sería de P\$4,000m. Al respecto, las Series y los Créditos tienen características homogéneas (a excepción del monto) y devengarán intereses a tasa variable (equivalente a TIIE 28 días más una sobretasa de 1.9%, la cual fue determinada al momento de su colocación).

Factores Adicionales Considerados

- **Administrador Maestro, con una calificación de HR AM3+ con Perspectiva Estable, otorgada por HR Ratings el 21 de agosto de 2024.** Linq⁶ actúa como Administrador Maestro en la Transacción, el cual es el encargado de elaborar los reportes mensuales y monitorear los Derechos de Cobro cedidos.

⁶ Administrador de Portafolios Financieros, S.A. de C.V. (Linq y/o el Administrador Maestro).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

- **Fideicomitente con una calificación de HR A con Perspectiva Estable, otorgada por HR Ratings el 9 de octubre de 2024.**
- **Presencia de un Fideicomiso Maestro de Cobranza en la Transacción.** La Transacción contempla la transmisión de los flujos de cobranza de un Fideicomiso Maestro de Cobranza al Fideicomiso Emisor.
- **Instrumentos de Cobertura para las Series y Líneas de Crédito.** La Transacción consideró la contratación de una cobertura de tipo *collar* con un *cap* de 12.5% y un *floor* de 8.1%, un nocional equivalente al Saldo Insoluto conjunto de las Series de P\$2,200.0m y la reapertura de la CSBCB 24-2 por P\$400.0m. Asimismo, la Transacción contempla la contratación de un *cap* con un strike de hasta 14.5%, un nocional equivalente al Saldo Insoluto conjunto de las Líneas de Crédito de P\$1,400.0m. Ambas coberturas tienen un plazo equivalente al plazo de la Estructura. Asimismo, la contraparte es una institución con una calificación otorgada por otras agencias calificadoras equivalente a HR AAA.
- **Auditoría de Expedientes sin incidencias.** El Administrador Maestro elaboró tres reportes de auditoría entre el 24 de septiembre y el 22 de noviembre de 2024, dentro de los cuales se revisó una muestra total de 978 expedientes de contratos de crédito digitales con un 95.0% de confianza y un margen de error del 5.0% de la cual no resultó ninguna incidencia.
- **Análisis legal satisfactorio por parte de un despacho jurídico independiente.** El análisis legal fue satisfactorio y establece la venta verdadera, el patrimonio independiente y la oponibilidad ante terceros.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Disminución de la razón de Veces Tasa de Incumplimiento por debajo de 4.5x.** Una disminución en la VTI ya sea por una disminución en la Mora Máxima soportada por debajo de 16.8% o un aumento en la TIH superior a 5.9%, podría resultar en una disminución en la calificación de las Series.
- **Resultado de auditoría de expedientes, con incidencias superiores a 10.0% de la muestra revisada.** Un porcentaje de incidencias superior al indicado en la metodología de HR Ratings (10.0%) podría ocasionar una disminución en la calificación de las Series.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Aforo. $(\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles} + \text{Efectivo Disponible en el Patrimonio del Fideicomiso} - \text{Saldo del Fondo de Mantenimiento}) / \text{Saldo Insoluto de Principal de los CEBURS Fiduciarios y de los Créditos}.$

Mora Máxima (MM). $((\text{Cobranza de Capital no Cobrada por Mora en el Periodo de Amortización}) / (\text{Cobranza de Capital Esperada incluyendo prepagos en el Periodo de Amortización} - \text{Monto Pagado por la Adquisición de Derechos de Cobro en el Periodo de Amortización})).$

Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH). Promedio de la Morosidad de las Cosechas Ponderado por Saldo de Originación para las Últimas Tres Cosechas Maduras.

Veces Tasa de Incumplimiento (VTI). Mora Máxima / Tasa de Incumplimiento Histórica.

Índice de Morosidad. $\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos}.$

Índice de Morosidad para Distribuciones. $\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos}.$

Índice de Morosidad Acumulada. $(\text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días} + \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Readquiridos con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días a Partir de la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro} + \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos con más de 90 Días de Atraso partir de la fecha de terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro}) / \text{Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles en la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos de Cobro}.$



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Criterios Generales Metodológicos (México), Octubre 2024 Metodología para la Evaluación de Emisiones de Deuda Respaldadas por el Flujo de Efectivo Generado por un Conjunto de Activos Financieros (México), Enero 2023
Calificación anterior	HR AAA (E) con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	4 de noviembre de 2024
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero de 2018 a septiembre de 2024, excepto por el <i>vintage</i> de morosidad al corte de octubre de 2024
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Agente Estructurador y por el Fideicomitente.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	Calificación de contraparte equivalente a HR AAA con Perspectiva Estable en escala local otorgada a BBVA México por Standard & Poor's el 20 de marzo de 2024. Calificación de contraparte equivalente a HR AAA con Perspectiva Estable en escala local otorgada a BBVA México por Fitch Ratings el 21 de noviembre de 2024.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	En cumplimiento con la obligación contenida en el tercer párrafo de la Quinta de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, y según se nos fue informado, el 14 de junio, Fitch Ratings otorgó una calificación de "AAA(mex)vra" a las emisiones CSBCB 24 & 24-2 conforme a información pública.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificador www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS